

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS
PRESENTADAS EN EL PROCESO CAF-RSND-CNELMLG-CPN-CI-022 PARA LA
“FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DE LOS CANTONES NARANJITO,
YAGUACHI, BABAHOYO, JUJAN Y SIMÓN BOLÍVAR MEDIANTE PROGRAMA RSND CAF SALDOS”**

En la ciudad de Milagro, provincia del Guayas, en la CNEL EP - Unidad de Negocio Milagro, a los (1) uno días del mes de julio del dos mil diecinueve, en cumplimiento al cronograma descrito en los pliegos publicados, se instaló la sesión de los miembros de la comisión técnica del proceso **CAF-RSND-CNELMLG-CPN-CI-022**, contando con la presencia de los señores: Ing. Elva Estefanía Rivadeneira Lara, Presidente de la Comisión designado por la Máxima Autoridad; Ing. Edwin Ricardo Serrano Veloz, Área Requirente; Ing. Jhony Patricio Parra Arguello, Profesional Afín; Ing. Silvia Maritza López Llerena, Secretaria; Mgs. Viviana Sofía Román Avendaño, Delegado Financiero; Abg. Carlos Alberto Jácome Ramos, Delegado Jurídico, para proceder a la apertura de las ofertas económicas correspondientes a los oferentes que cumplieron con los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas alcanzando la puntuación mínima requerida:

OFERENTE	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (US\$)	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (EN LETRAS)
JUAN CARLOS BAJAÑA ENDARA	100,00	9000,00	Nueve mil 00/100 dólares
EDISON GEOVANNY URGILÉS ALVARADO	98,33	7990,00	Siete mil novecientos noventa 00/100 dólares

Presupuesto referencial del proceso: **US\$ 9.028,69 sin IVA** las ofertas económicas presentadas y calificadas no superan el presupuesto referencial del presente proceso.

La comisión procede a la aplicación de la fórmula detallada en los términos de referencia publicados:

Evaluación de la oferta económica.- La entidad contratante no tendrá acceso a las propuestas económicas, sino hasta que la evaluación técnica haya concluido y solamente de las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica.

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

$$Pei = (POEm \times 100) / POEi$$

Dónde:

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la oferta económica más baja.

POEi = Precio de la Oferta Económica del oferente i.

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTOi = (c1 * Pti) + (c2 * Pei)$$

Donde:

PTOi = Puntaje Total del Oferente i

Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS
PRESENTADAS EN EL PROCESO CAF-RSND-CNELMLG-CPN-CI-022 PARA LA
"FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DE LOS CANTONES NARANJITO,
YAGUACHI, BABAHOYO, JUJAN Y SIMÓN BOLÍVAR MEDIANTE PROGRAMA RSND CAF SALDOS"**

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las condiciones siguientes:

- La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).
- Los valores que se aplicarán en cada caso deberán estar comprendidos dentro de los márgenes siguientes:
0,80 <= c1 <= 0,90
0,10 <= c2 <= 0,20

Resultado

Oferente	Oferta económica	Pei	Pti	PTOi c1 = 0,80 y c2 = 0,20
JUAN CARLOS BAJAÑA ENDARA	\$ 9.000,000	88,78	100,00	97,76
EDISON GEOVANNY URGILÉS ALVARADO	\$ 7.990,000	100,00	98,33	98,66

La Comisión técnica de acuerdo al resultado obtenido procede a elaborar el presente acta de apertura de oferta económica, recomendando se continúe con la siguiente etapa del proceso; la negociación, con el oferente **EDISON GEOVANNY URGILÉS ALVARADO**, la cual se llevará a cabo a las 15H00 del día miércoles 3 de julio del 2019, en la sala de sesiones de la Administración de CNEL EP Unidad de Negocio Milagro, ubicada en la Av. 17 de Septiembre y Ambato del cantón Milagro.

Luego de concluida la sesión y para constancia de lo actuado, suscriben al acta los asistentes:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO CAF-RSND-CNELMLG-CPN-CI-022



Ing. Elva Estefanía Rivadeneira Lara
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DESIGNADO POR LA
MÁXIMA AUTORIDAD**



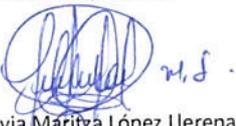
Ing. Jhony Patricio Parra Arguello
PROFESIONAL AFÍN



Mgs. Viviana Sofía Román Avendaño
DELEGADO FINANCIERO



Ing. Edwin Ricardo Serrano Veloz
ÁREA REQUIRENTE



Ing. Silvia Maritza López Llerena
SECRETARIA



Abg. Carlos Alberto Jácome Ramos
DELEGADO JURÍDICO